

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

10600

Resolución del director general de Personal Docente de 6 de noviembre de 2023 mediante la cual se modifica, debido a la estimación de un recurso, la Resolución de la directora general de Personal Docente de 29 de junio de 2023 por la que se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes seleccionados que han superado el proceso selectivo de estabilización mediante el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes en las Illes Balears, convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 3 de noviembre de 2022

La Resolución de la directora general de Personal Docente de 29 de junio de 2023 publicó las listas definitivas de aspirantes seleccionados que han superado el proceso selectivo de estabilización, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes en las Illes Balears, convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 3 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 90, de 4 de julio), modificada por la Resolución del director general de Personal Docente de día 29 de agosto de 2023, por la Resolución del director general de Personal docente de día 21 de septiembre de 2023 y de día 3 de octubre de 2023.

El señor Carlos Martí Miñana resultó seleccionado mediante este procedimiento en las Illes Balears por la especialidad de Pedagogía Terapéutica del cuerpo de Maestros.

Mediante Resolución de día 24 de octubre de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, de la Consejería de Educación, Universidad y Ocupación, de la Generalitat Valenciana, se estima el recurso interpuesto por el señor Martí contra la Resolución de 1 de agosto de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se publican actualizadas las listas definitivas de personas seleccionadas en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, a cuerpos docentes no universitarios, convocado por Orden 66/2022, de 15 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y se modifica la Resolución de 1 de agosto de 2023 mencionada en el sentido de incluir al señor Carlos Martí Miñana como seleccionado por la especialidad de Pedagogía Terapéutica del cuerpo de Maestros. Así mismo, esta Resolución procede a asignar provisionalmente al señor Martí un puesto de trabajo en el CEIP Xaló de Alicante como funcionario de carrera, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 2023.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Modificar, de acuerdo con el recurso administrativo estimado, la Resolución de la directora general de Personal Docente de 29 de junio de 2023 en el sentido de excluir al señor Martí como seleccionado por la especialidad de Pedagogía Terapéutica del cuerpo de Maestros en las Islas Baleares, dado que ha obtenido destino como funcionario de carrera del cuerpo de Maestros en la Comunidad Valenciana con efectos administrativos de 1 de septiembre de 2023.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a haberse publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en fecha de la firma electrónica (6 de noviembre de 2023)

El director general de Personal Docente

Salvador Ruiz Borrás

Por delegación del consejero de Educación y Universidades

(BOIB núm. 41, de 25/03/2021)

